UP-DS-033

FECHA: DD **03** MM **08** AA **26**

DE: **FAUSE RIZCALA MUVDI**
Jefe de la División de Sistemas de EMDUPAR S.A.- E.S.P.

PARA: **EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO**
Agente Especial EMDUPAR S.A E.S.P

En atención a las funciones propias de mi cargo, nos dirigimos a usted mediante el presente, a fin de poner en conocimiento la necesidad de **CONTRATAR EL SOPORTE AL SISTEMA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SYSMAN.** Por tal razón; y atendiendo las necesidades esenciales, por ser una empresa prestadora de servicios públicos, solicito ordenar a quien corresponda iniciar el trámite contractual a fin de satisfacer la actual necesidad.

EXPLICACION

Actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar Emdupar S.A. E.S.P. como E.S.P. es una entidad de carácter mixto, por lo que su régimen contractual se rige por la ley 142 de 1994 y el manual interno de contratación, siendo un régimen de contratación especial. En la actualidad el Manual de Contratación de la Empresa es el acuerdo 0169 de 2005, acuerdo que también adoptó el Manual de Interventoría, los cuales se encuentran vigentes.

STEFANINI SYSMAN es la empresa que nos suministró la aplicación financiero-administrativa y nos están ofreciendo el servicio de Soporte y Actualización de versiones para los módulos de Contabilidad, Tesorería, Control Presupuestal, Almacén, Control de Contratos, Costos ABC y Nómina; de manera que se garantice su buen funcionamiento.

JUSTIFICACION

En el ejercicio de la función administrativa se hace necesario el cumplimiento del deber de velar por los bienes de la empresa, en aras de garantizar su óptimo funcionamiento.

El respaldo ante cualquier eventualidad es el contrato de soporte y actualización de versiones, ya que debemos atender a los cambios requeridos por Ley y también necesitamos aclarar las dudas o solucionar los imprevistos que se presenten con dicho aplicativo. Con lo anterior estamos garantizando la calidad y consistencia de nuestra información. Adicionalmente, debemos estar cubiertos durante el proceso de migración hacia el nuevo Software que se llegue a contratar, de modo que podamos responder eficazmente a cualquier requerimiento de información que se derive de tan complejo asunto.

El jefe de la División de Sistemas de la empresa ***EMDUPAR S.A. E.S.P,*** requiere CONTRATAR **CONTRATAR EL SOPORTE AL SISTEMA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SYSMAN**, a fin de garantizar el funcionamiento y la realización de actividades en la empresa.

EMDUPAR S.A. - E.S.P., a través de la presente contratación garantizara el real funcionamiento de la empresa.

OBJETO

CONTRATAR EL SOPORTE AL SISTEMA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SYSMAN

ALCANCE DEL OBJETO

SOPORTE:

- DERECHO DE ACTUALIZACIÓN: Este servicio consiste en actualizar las versiones del software instalado en EMDUPAR S.A. E.S.P. a la última que tengan en ambiente cliente servidor.

- SOPORTE REMOTO N2: Para efectos de la presente oferta se entiende por INCIDENTE la interrupción del servicio en el uso de los sistemas de Sysman arriba detallados, se entiende por Nivel 2 aquellos incidentes que no pueden ser resueltos por la mesa de servicio interna de EMDUPAR S.A. E.S.P.

- SERVICIO COMPLEMENTARIO: La entidad podrá requerir otros servicios complementarios diferentes a fallas o interrupciones del aplicativo tales como:
  - ✓ Capacitaciones y recapacitaciones.
  - ✓ Acompañamiento en procesos especiales tales como cierres o aperturas de un nuevo año.
  - ✓ Acompañamiento especializado en el uso del sistema Sysman.
  - ✓ Re-parametrización de algún o algunos módulos por cambios normativos que no requieran cambios de código fuente.
  - ✓ Asesoría en general en el uso del sistema.

VALOR

PRODUCTOS POR CONSUMO	VALOR	IMPUESTO 19%	VALOR TOTAL
Derecho de actualización cliente servidor	$ 18.375.000	$ 3.491.250	$ 21.866.250
Soporte Remoto - Gestión de Incidentes N2	$ 7.127.000	$ 1.354.130	$ 8.481.130
Servicios complementarios 30 horas	$ 7.875.000	$ 1.496.250	$ 9.371.250
Total	**$ 33.377.000**	**$ 6.341.630**	**$ 39.718.630**

El valor de la propuesta económica es de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/Cte.** INCLUIDO IVA **($ 39.718.630)** I.V.A. incluido.

FORMA DE PAGO

OBJETO	DETALLE
Derecho Actualización cliente servidor	100% al envió del kit de actualizaciones.
Soporte Remoto- Atención de Incidentes	Facturación bimestral
Servicio Complementario	Facturación bimestral

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

RIESGOS

El contratista deberá adquirir por su cuenta ante una compañía de seguros legalmente constituida en el país pólizas de seguros que ampare los riesgos estime conveniente la oficina de contratación para este tipo de contratos.

DISPONIBILIDAD

Para efecto y trámite contractual del presente contrato es necesario solicitar a la oficina de presupuesto expedir la disponibilidad presupuestal.

PROGRAMA DEL PLAN ESTRATEGICO

Gestión de la información.

Atentamente,

FAUSE RIZCALA MUVDI
Jefe de la División de Sistemas de ***EMDUPAR S.A.- E.S.P.***

V°B° GERENCIA

Proyectó, Elaboró: Fause Rizcala – Jefe División de Sistemas de Información